

**ACTA N° 2/2018**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE ENERO DE 2.018**

**CONCURRENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Dª Lourdes Ramos Rodríguez

**CONCEJALES:**

D. Jose Jesús Trujillo Trujillo

Dª Mª Dolores Díaz Fernández

D. Juan F. Rodríguez Herrada

D. Juan Ramón Pérez Salinas

D. Gonzalo D. Rodríguez Góngora

Dª Francisca M. Sánchez Almodóvar

D. Enrique Gómez Moreno

Dª Tania Álvarez Soria

D. Juan A. Almansa Almansa

**Excusan asistencia:**

Dª Mª Isabel Juárez Salmerón

**SECRETARIO**

D. Juan Miguel Fernández Jurado

&  
& En la Villa de Gádor (Almería) siendo las  
& veinte horas del dieciocho de enero del  
& año dos mil dieciocho, se reunieron los Sres.  
& Concejales que se recogen al margen, a fin de  
& celebrar Sesión Extraordinaria convocada para  
& el día de hoy, bajo la Presidencia de la Sra.  
& Alcaldesa Dª Lourdes Ramos Rodríguez y  
& asistidos de mi el Secretario, D. Juan Miguel  
& Fernández Jurado.  
& Abierto el Acto por la Presidencia y existiendo  
& el quórum legal se paso a deliberar sobre los  
& asuntos incluidos en el Orden del Día.-  
&  
&  
&  
&  
&  
&  
&  
&  
&  
&

---

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Dando cumplimiento al Art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R. Jurídico de las Entidades Locales, se dio lectura al Acta nº 1/2018 de fecha 8 de Enero de 2018, que había sido distribuida con la convocatoria. La Presidenta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular observación a las mismas.-

La Corporación, por unanimidad de los diez asistentes acordó aprobar la misma.-

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.**

Se dio cuenta de la Resolución N° 24/2018 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho que dice así:

**“RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Vista la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio del año 2017.

Visto el Informe preceptivo de Secretaría-Intervención que consta en el expediente.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 90.1 del RD 500/1990, y previo el debido examen, tengo a bien resolver:

1º.-Aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente Resumen:

El resultado presupuestario es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.818.398,96	2.434.463,25	383935,71
b) Operaciones de capital	309.437,47	391.530,90	-82.093,43
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	3.127.836,43	2.825.994,15	301.842,28
c) Activos Financieros	500		500
d) Pasivos financieros		124881,94	-124881,94
2. Total operaciones financieras (c+d)	500	124.881,94	-124.381,94
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.128.336,43	2.950.876,09	177.460,34

**AJUSTES**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales ..... 86.178.65

4. Desviaciones de financiación

negativas del ejercicio .....	90.078,18
5. Desviaciones de financiación	
positivas del ejercicio .....	227.011,20
II TOTAL AJUSTES.....	- 50.754,37
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) .....	126.705,97 €

El REMANENTE DE TESORERÍA es el siguiente:

1. Fondos Líquidos .....	1.478.398,91
2. Derechos pendientes de Cobro.....	1.049.217,37
- De Presupuesto de Ingresos Corrientes.....	170.394,74
- De Presupuesto de Ingresos Cerrados.....	879.689,00
- De otras Operaciones No Presupuestarias.....	- 866,37
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....	
3. Obligaciones Pendientes de Pago.....	667.539,35
-De Presupuesto de Gastos Corriente.....	130.584,07
-De Presupuesto de Gastos Cerrados.....	460.253,80
-De otras Operaciones No Presupuestarias.....	76.701,48
-Pagos Pendientes de Aplicación.....	
4 Partidas pendientes de aplicación.....	17.894,35
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ....	11.911,71
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....	29.806,06
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4).....	1.877.971,28
II. Saldos de dudoso cobro .....	641.356,45
III. Exceso de Financiación Afectada.....	280.470,46
IV. Remanente de tesorería para Gastos Generales (I-II-III)...	956.144,37

2º.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que se celebre.”

Concedida la palabra al portavoz del grupo socialista Sr. Gómez Moreno, manifiesta que un año más se presenta una liquidación con remanente de tesorería positivo y la realidad es bien distinta porque existen facturas por reconocer que si se hubiesen contabilizado resultaría un remanente negativo. Solicitó una mejor planificación e hizo referencia a partidas con modificaciones muy sustanciales en especial en cines y teatros.

La Alcaldesa manifestó que la liquidación es el resultado de una buena gestión del equipo de gobierno por la existencia de remanente de tesorería positivo y cumplimiento de la regla de gastos a pesar de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

La Corporación quedó enterada.

### **3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA**

Se dio cuenta de la propuesta que dice así:

### **“PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Habiendo presentado facturas por gastos corrientes e inversiones realizadas en ejercicios anteriores propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Relación de facturas Gasto Corriente e Inversiones a las cuales no se le ha podido hacer frente por falta de consignación presupuestaria.

<b>Nº de Entrada</b>	<b>Nº de Documento</b>	<b>Fecha Dto.</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe Total</b>	<b>Nombre</b>	<b>Texto Explicativo</b>
F/2017/213	32/2017	20/02/17	164 21300	353,32	CESPEDES Y GARBIN ESTRUCTURAS METALICAS S.L.	REPARACION PUERTA AUTOMATICA SEGUN FACTURA Nº 32/2017.-
F/2017/1073	1 000244	20/09/17	920 63300	1439,9	CLISOTEC DEL SUR S.L.	INSTALACION MAQUINA AIRE ACONDICIONADO FACTURA Nº 1 000244
F/2017/1159	Emit- 102	18/10/17	338 22699	5808	ILPROAL ALMERIA S.L.	ILUMINACION EXTRAORDINARIA FIESTAS 2.017
F/2017/1160	17 370	18/10/17	338 22699	7233,38	FRANCISCO LOPEZ FRANCO	Suministro para las fiestas de la Virgen del Rosario 2017 según oferta facilitada el día 28.9.17
F/2017/1221	AAPP 196	24/10/17	338 22699	20933	CLAVE DE SOL ESPECTACULOS S.L.U.	ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION EN EL CONCIERTO DE LERICA EL JUEVES 12 DE OCTUBRE / PASACALLES BRASILEÑAS EL
F/2017/1228	170695	25/10/17	338 22199	477,95	CREACION Y PUBLICACION GRAFICA S.L.	CARTELERIA Y SUMINISTROS PUBLICIDAD FIESTAS 2017 FACTURA Nº 170695
F/2017/1257	95	30/10/17	323 22199	164,22	GLORIA MARTINEZ	SUMINISTROS FERRETERIA FACTURA

				FERNANDEZ	Nº 95
F/2017/1308	101FP2017 4997	31/10/17	338 22602	312,54	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A. DE GADOR FIESTA V ROSARIO - Soporte: IDEAL - ED. ALMERIA - Producto: ALM-Módulo General Par Colo
F/2017/1315	119	31/10/17	338 22199	168,85	RETZLAFF JURGEN FLORES SEGUN FACTURA Nº 119.- MANTENIMIENTO ALARMAS
F/2017/1320	SA17- 37133	31/10/17	342 22799	76,16	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. INSTALACIONES DEPORTIVAS PERIODO 1/10 A 31/12 SEGUN FACTURA Nº SA17-37133.-
F/2017/1321	SA17- 37132	31/10/17	333 22699	75,94	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. MANTENIMIENTO ALARMA INTALACIONES CULTURALES PERIODO 1/10 A 31/12 SEGUN FACTURA Nº SA17-37132.-
F/2017/1322	SA17- 37131	31/10/17	323 22799	63,6	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. MANTENIMIENTO CUOTA ALARMA COLEGIO PERIODO 1/10 A 31/12 SEGUN FACTURA Nº SA17-37131.-
F/2017/1324	SA17- 37128	31/10/17	333 22699	279,15	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. MANTENIMIENTO CUOTA ALARMA INSTALACIONES CULTURALES PERIODO 1/10 A 31/12 SEGUN FACTURA Nº SA17-37128.-
F/2017/1325	SA17- 37129	31/10/17	342 22799	215,55	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. MANTENIMIENTO CUOTA ALARMA INSTALACIONES DEPORTIVAS PERIODO 1/10 A 31/12 SEGUN FACTURA Nº SA17-37129.-
F/2017/1330	121	11/11/17	338 22199	270,87	RETZLAFF JURGEN FLORES SOR ANGELA SEGUN FACTURA Nº 121.-
F/2017/1332	170404850 5	01/10/17	323 22799	388,12	PECRES S.L.U. COLEGIO TELEFONIA FACTURA Nº 1704048505
F/2017/1333	170404850	01/10/17	312 22799	693,71	PECRES S.L.U. CENTRO DE SALUD

		4				VARIOS REPARACIONES FACTURA N° 1704048504
F/2017/1337	C 006C---- 17005582	31/10/17	338 22602	242	COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.A.	ANUARIO DEPORTES FALDON
F/2017/1351	SF17- 13005	15/11/17	342 22799	310,14	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	REPARACION ALARMA PABELLON SEGUN FACTURA N° SF17-13005.-
F/2017/1365	Emit- 2	27/10/17	338 22699	18573,5	ELITE SOUND S.L.	Fact 52 artistas varios
F/2017/1369	28698562	27/11/17	338 22699	2038,04	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORE	0003433897 PLAZA DE LA CONSTITUCION DE LA CONSTITUCION S/N , S/N GADOR 04560 HUMANA JUAN MARIA PEDRERO 21/10/2017 MODALI
F/2017/1412	17010324	30/11/17	342 22199	87,86	FERRETERIA "DIAL".-ONOFRE DIAZ HERNANDEZ	MATERIAL SUMINISTRADO PABELLON SEGUN FACTURA N° 17010324.-
F/2017/1413	17010325	30/11/17	323 22199	65,07	FERRETERIA "DIAL".-ONOFRE DIAZ HERNANDEZ	MATERIAL SUMINISTRADO COLEGIO SEGUN FACTURA N° 17010325.-
F/2017/1414	17010326	30/11/17	338 22199	43,25	FERRETERIA "DIAL".-ONOFRE DIAZ HERNANDEZ	MATERIAL SUMINISTRADO SEGUN FACTURA N° 17010326.-
F/2017/1415	789/17	30/11/17	3321 22199	23,53	DIDARAX S.L.	AGUA SUMINISTRADA BIBLIOTECA SEGUN FACTURA N° 789/17.-
F/2017/1416	790/17	30/11/17	338 22199	127,68	DIDARAX S.L.	BEBIDAS SUMINISTRADAS SEGUN FACTURA N° 790/17.-
F/2017/1438	472	11/12/17	338 22199	356,95	LUIS MAGAÑA ALCARAZ	PLACAS SUMINISTRADAS SEGUN FACTURA N° 472.-
F/2017/1443	22271	05/12/17	3321 63900	1199,95	JUAN FRANCISCO GARCIA AMAT	LIBROS SUMINISTRADOS BIBLIOTECA SEGUN FACTURA N° 22271.-
F/2017/1445	280	05/12/17	338 22199	195	GARDEN CENTER ANDARAX C.B.	TINAJAS PARA BELEN SEGUN FACTURA N° 280.-
F/2017/1450	2017109	30/11/17	323 22199	152,93	FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ	MATERIAL SUMINISTRADO COLEGIO SEGUN FACTURA N° 2017109.-
F/2017/1451	2017110	30/11/17	342 22199	195,42	FRANCISCO	MATERIAL

				GOMEZ RODRIGUEZ	SUMINISTRADO INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGUN FACTURA N° 2017110.-
F/2017/1452	2017111	11/12/17	338 22199	181,5 FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ	MATERIAL SUMINISTRADO BELEN SEGUN FACTURA N° 2017111.-
F/2017/1455	Rect-Emit- 6	15/12/17	342 22799	3666,3 CARPINTERIA METALICA CECILIO S.L.	Rect. Emit- 6 / REPARACION DE LA PUERTA GRANDE DEL POLIDEPORTIVO DE 5 M.REPARAR Y SUPLEMENTAR LA PUERTA DE SALIDA DE LA
F/2017/1456	69250	14/12/17	920 62600	1050,97 SERVITEC ALMERIA S.L.	1102P03NL0 KYOCERA ECOSYS M3040dn SERIE LS67940147
F/2017/1457	-17 476	14/10/17	337 22699	850 LA CARPA S.C.A.	Programa "Arriba el Telón" Animacion de La Carpa Teatro el 14 de octubre en Gador
F/2017/1468	C 006C---- 17006180	30/11/17	338 22602	242 COMERCIALIZACI ON DE MEDIOS 2000 S.A.	DÍA DE LA PROVINCIA / DÍA DE LA PROVINCIA
F/2017/1472	A/174.158	14/12/17	132 21500	33,03 EXTINTORES ROBLES	MANTENIMIENTO EXTINTOR JEFATURA POLICIA SEGUN FACTURA N° A/174.158.-
F/2017/1473	A/174.137	14/12/17	3321 22199	62,19 EXTINTORES ROBLES	REVISION EXTINTORES BIBLIOTECA SEGUN FACTURA N° A/174.137.-
F/2017/1477	2017112	18/12/17	338 22199	99,26 FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ	MATERIAL SUMINISTRADO PARA EL BELEN SEGUN FACTURA N° 2017112.-
F/2017/1478	2017113	18/12/17	342 22199	22,99 FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ	MATERIAL SUMINISTRADO SEGUN FACTURA N° 2017113.-
F/2017/1479	A12-661	13/12/17	338 22199	133,2 BLANES JOVEN S.L.	MATERIAL SUMINISTRADO SEGUN FACTURA N° A12-661.-
F/2017/1484	A 774	26/12/17	338 22199	363 MATERIALES CONSTRUCCION NEGRILLO S.L.	CAMION ARIDOS LAVADA 8M / CAMION ARIDO EXTRA-FINA 8M PROPANO
F/2017/1493	GA/17400 13	30/11/17	342 22199	299,75 JOSE A. LIZARTE S.L.	SUMINISTRADO SEGUN FACTURA N° GA/1740013.-

F/2017/1494	18	29/12/17	338 22199	50	DOLORES SALAS GUERRERO	VALES MATERIAL ESCOLAR SEGUN FACTURA N°18.-
F/2017/1495	17	29/12/17	338 22199	150	DOLORES SALAS GUERRERO	CHUCHERIAS PARA NOCHE VIEJA INFANTIL SEGUN FACTURA N° 17.-
F/2017/1496	01/10/17	22/08/17	161 64000	3872	IGNACIO SANCHEZ PEREZ	REDACCION PROYECTO ACTUACIONES EN GADOR MEJORAS URBANAS SEGUN FACTURA N° 10/2017.-
F/2017/1497	31	27/12/17	161 64000	1815	SEGURA GOMEZ JUAN FRANCISCO	REDACCION PROYECTO INSTALACIONES ELECTRICA NAVE USOS MULTIPLES SEGUN FACTURA N° 31.-
F/2017/1498	30	27/12/17	161 64000	1815	SEGURA GOMEZ JUAN FRANCISCO	REDACCION PROYECTO RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO SEGUN FACTURA N° 30.-
F/2017/1503	1472017	27/12/17	1532 21001	726	CARPINTERIA METALICA CECILIO S.L.	REPARACION BARANDILLA EN REDONDA BAR LA REJA SEGUN FACTURA N° 1472017.-
F/2017/1504	1482017	27/12/17	338 22199	635,25	CARPINTERIA METALICA CECILIO S.L.	PUENTE BELEN SEGUN FACTURA N° 1482017.-
F/2017/1505	2595	26/12/17	165 21000	18777,01	JUAN CRUZ DIAZ	REPARACION ALUMBRADO PUBLICO MES DE DICIEMBRE SEGUN FACTURA N° 2595.-
F/2017/1506	2594	26/12/17	231 21300	4843,63	JUAN CRUZ DIAZ	REPARACION CENTRO DE DIA SEGUN FACTURA N° 2594.-
F/2017/1511	15365	28/12/17	338 22199	29,04	VIVERO LAS FRESAS S.L.	CESTA COMPOSICION SEGUN FACTURA N° 15365.-
F/2017/1512	826	28/12/17	342 22110	629,31	PRODUCTOS QUIMICOS ALMERIENSES S.L.	MATERIAL DE LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGUN FACTURA N° 826.-
F/2017/1513	830	28/12/17	342 22110	554,54	PRODUCTOS QUIMICOS ALMERIENSES S.L.	MATERIAL DE LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGUN FACTURA N° 830.-
F/2017/1514	829	28/12/17	323 22110	510,74	PRODUCTOS QUIMICOS ALMERIENSES	MATERIAL LIMPIEZA COLEGIO SEGUN FACTURA N° 829.-



F/2017/1515	828	28/12/17	312 22110	208,42	S.L. PRODUCTOS QUIMICOS ALMERIENSES S.L.	MATERIAL LIMPIEZA MEDICO SEGUN FACTURA N° 828.-
F/2017/1516	827	28/12/17	342 22110	382	PRODUCTOS QUIMICOS ALMERIENSES S.L.	MATERIAL LIMPIEZA FRONTON SEGUN FACTURA N° 827.-
F/2017/1520	2593	26/12/17	169 63200	17739,81	JUAN CRUZ DIAZ	LEGALIZACION Y ADAPTACION NAVE CELEBRACIONES SEGUN FACTURA N° 2593.-
F/2017/1521	170856	19/12/17	338 22199	634,04	CREACION Y PUBLICACION GRAFICA S.L.	MATERIAL SUMINISTRADO SEGUN FACTURA N° 170856.-
F/2017/1522 A 9535		29/12/17	338 22199	89,06	DECORACION Y RESTAURACION IBERDECO S.L.	MOQUETA SUMINISTRADA SEGUN FACTURA N° A 9535.-
F/2017/1524	17011220	30/12/17	323 22199	417,27	FERRETERIA "DIAL".-ONOFRE DIAZ HERNANDEZ	MATERIAL SUMINISTRADO PARA COLEGIO SEGUN FACTURA N° 17011220.-
F/2017/1526 C5/33779		28/10/17	338 22199	309	ALMERIENSE DE PALERIA S.L.	MATERIAL SUMINISTRADO SEGUN FACTURA N° C5/33779.-
F/2017/1527 FF/26266		30/12/17	338 22199	44,89	ALMERIENSE DE PALERIA S.L.	MATERIAL SUMINISTRADO SEGUN FACTURA N° FF/26266.-
F/2017/1531 A/174.194		19/12/17	323 22799	88,09	EXTINTORES ROBLES	MANTENIMIENTO EXTINTORES AULA DE MUSICA SEGUN FACTURA N° A/174.194.-
F/2017/1532	4819	30/12/17	338 22199	256,39	COMERCIAL POL.SAN RAFAEL	MATERIAL PARA EL BELEN SEGUN FACTURA N° 4819.-
F/2017/1533	2562	08/09/17	333 63200	4117,62	JUAN CRUZ DIAZ	LEGALIZACION Y ADECUACION INSTALACIONES AUDITORIO DE VERANO SEGUN FACTURA N° 2562.-
F/2017/1535	1582017	28/12/17	1532 21500	695,75	CARP.METALICA CECILIO S.L.	REPARACION EN C/JOSE MAÑAS
F/2018/38	G 379	28/12/17	341 227 99	1851,45	COOPERACION 2005 S.L.	ESCUELAS MUNICIPALES 4ºT/2017

1º.-Reconocer Créditos por importe de **130.811,08 €** a favor de los suministradores que se relacionan por gastos corrientes e inversiones realizados en ejercicios anteriores que se expresan en las facturas.

2º.-Que se habiliten los Créditos necesarios a tal fin.-”

Consta en el expediente el informe de Secretaria así como el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Sometido a debate por el portavoz del grupo socialista se señaló que un tercio de las facturas recogidas en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos corresponden a fiestas y rogó que los gastos de alumbrado público se gestionen para que se produzca un abaratamiento.

La Alcaldesa manifestó que todas las facturas incluidas en el reconocimiento extrajudicial se corresponden con gastos habidos que eran necesarios y no podían demorarse y se ajustan a la legalidad.-

La Corporación por unanimidad de los 10 asistentes acordó elevar la propuesta a acuerdo plenario.

#### **4.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°1 EN PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2017**

Vista la memoria de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2018

#### **“EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2018, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO**

Existiendo créditos reconocidos por el Pleno por gastos realizados en ejercicios anteriores cuyos pagos no pueden demorarse para el ejercicio siguiente y en ejecución de dichos acuerdos plenarios procede iniciar expediente de modificación del presupuesto, en la modalidad de créditos extraordinarios que se nutrirán con remanente de tesorería positivo del ejercicio 2.017, no invertido ni comprometido.

El detalle de las modificaciones es el siguiente:

#### **REMANENTE DISPUESTO:**

- Remanente líquido de Tesorería 2017, disponible ..... 956.144,37 €
- Remanente dispuesto en éste expediente.....130.811,08 €

## AUMENTOS:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Créditos Extraordinarios</u>
132 215 00	Reparación Mob.Policia .....	33,03
1532 210 01	Infraest y Bienes Naturales.....	726,00
1532 21500	Repar. Mob.Vias Públicas.....	695,75
164 213 00	Repar.Garajes.....	353,32
165 210 00	Reparación Alumbrado Público.....	18.777,01
231 213 00	Reparación Servicios Sociales .....	4.843,63
312 221 10	Suministros de limpieza Consultor.....	208,42
312 227 99	Trabajos otras Emp.Consultorio .....	693,99
323 221 10	Suministros de limpieza Colegio .....	510,74
323 221 99	Otros Sumin.Colegio.....	799,49
3321 221 99	Otros Suministros Biblioteca.....	85,72
323 227 99	Trabajos otras Emp.Colegio.....	539,81
333 226 99	Gtos.Diversos Teatro.....	355,09
337 226 99	Gtos.Diversos Ocio y T.libre.....	850,00
338.22199	Otros Sumin.Fiestas.....	4.615,18
341.22799	Prestación Servicios Otras Empresas.....	1851,45
338 226 02	Publicidad y Propaganda.....	796,54
338 226 99	Gtos Diversos Fiestas.....	54.585,92
342 221 99	Otros Suministros Inst.Dep.....	606,02
342 221 10	Reparaciones Instal.Deportivas.....	1.565,85
342 227 99	Trabajos otras Emp.Inst.Depot.....	4.268,15
161 640 00	Redacción Proyectos .....	7.502,00
169 632 00	Legalización Nave .....	17.739,81
3321 639 00	Adquisición Libros.....	1.199,95
333 632 00	Legalización Auditorio .....	4.117,62
920 626 00	Impresora.....	1.050,97
920 633 00	Aire Acondicionado.....	1.439,90
TOTAL .....		130.811,08 €

No obstante la Corporación con superior criterio acordará.-”

La Corporación debatido el asunto, por unanimidad de los 10 asistentes acordó elevar la propuesta a acuerdo plenario.

### **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA 2018**

De orden de la Alcaldía procedí a dar lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y le fue concedida la palabra al portavoz del grupo socialista Dº. Enrique Gómez Moreno que hizo la siguiente intervención:

-En la partida de ayudas a familias, se mantiene la cantidad del ejercicio anterior a pesar de que las familias siguen necesitando tales ayudas.

-En las partidas de subvención a instituciones sin fines de lucro, aumenta como consecuencia de la aportación a GDR.

- También hizo referencia a ingresos y subvenciones.

- No se generan mas empleos que el ejercicio anterior, por lo que debería aprobarse un plan de empleo.

- Proponemos alumbrado solar en caminos que también serviría para crear empleo.

Por la Alcaldesa se manifestó:

- Que las políticas de empleo son competencia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento no le hará el trabajo a la Junta.

- El Ayuntamiento se acoge a todas las subvenciones posibles para generar empleo en el Municipio.

- Se trata de un buen presupuesto previsor, que generará empleo.

- La aplicación de ayudas a familias se han mantenido, ya que, no ha faltado dinero en la partida.-

Sometido a votación, la corporación por siete votos a favor (grupo PP) y 3 abstenciones (grupo PSOE) acordó:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

## PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

### **A) ESTADOS DE GASTOS**

#### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	GASTOS DE PERSONAL	1.047.858,32
2	GASTOS CORRIENTES	1.245.806,47
3	INTERESES	21.525,71

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.535,00
---	---------------------------	------------

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	INVERSIONES REALES	291.231,91
---	--------------------	------------

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.125,00
---	---------------------------	-----------

8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
---	---------------------	----------

9	PASIVOS FINANCIEROS	113.917,59
---	---------------------	------------

**TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.910.000,00 Euros**

**B) ESTADO DE INGRESOS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.147.792,34,00
---	--------------------	-----------------

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	544,00
---	----------------------	--------

3	TASAS Y OTROS	126.400,00
---	---------------	------------

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.413.737,12
---	---------------------------	--------------

5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.000,00
---	------------------------	-----------

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.026,54
---	---------------------------	------------

7	ACTIVOS FINANCIEROS	7.500,00
---	---------------------	----------

**TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.910.000,00 Euros**

SEGUNDO.- Igualmente, se acuerda aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de Personal.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el “Boletín Oficial de la Provincia”, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

## **6.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO**

De orden de la Alcaldía procedía a dar lectura del informe de secretaría:

### **“INFORME DE SECRETARIA**

D. **Juan Miguel Fernández Jurado, Secretario del Ayuntamiento de Gádor (Almería)** para dar cumplimiento al art.54.1 a) del R.D. Legislativo 781/86 en concordancia con el art.173 del R.O.F., emite el siguiente:

### **INFORME**

#### **1º.- LEGISLACIÓN APLICABLE:**

En cuanto a la elección le es de aplicación el art.101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dispone “ Los Jueces de Paz y sus Sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente.

En cuanto a los requisitos para la elección vienen regulados por el art. 102, en concordancia con el 301, 302, 303 y 389 de la Ley citada.

Dichos requisitos son los siguientes:

- a) Ser español
  - b) Mayor de edad
  - c) No estar incurso en ninguna de las causas siguientes:
- Están incapacitados los impedidos física o psíquicamente para la función judicial los condenados por delito doloso mientras no haya obtenido la rehabilitación; los procesados o inculcados por delito doloso en cuanto no sean absueltos o se dicte auto de sobreseimiento y los que no estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Incompatibilidades.- El cargo será incompatible:

- 1º.- Con el ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.
- 2º.- Con cualquier cargo de elección popular o designación política del Estado, Comunidades Autónomas y demás Entidades Locales y sus Organismos dependientes.
- 3º.- Con los empleos o cargos dotados o retribuidos por la Administración del Estado, Las Cortes Generales, La Casa Real, Comunidades Autónomas, Provincial, Municipios y cualesquiera Entidades, Organismos o Empresas dependientes de unas u otras.
- 4º.- Con los empleos de todas clases en los Tribunales o Juzgados de cualquier orden jurisdiccional.

5º.- Con todo empleo, cargo o profesión retribuida salvo la docencia o investigación jurídica así como la prohibición y creación literaria artísticas, científicas o técnica y las publicaciones derivadas de aquella, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

6º.- Con el ejercicio de la Abogacía y de la Procuradora.

7º.- Con todo tipo de asesoramiento jurídico sea o no retribuido.

## **2.- ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A LA LEY.-**

Siempre que los candidatos cumplan los requisitos exigidos y el acuerdo se adopte por mayoría absoluta legal, o sea 6 votos a favor, el acuerdo se adecuará a derecho.

La Corporación,

CONSIDERANDO: Que el anuncio para la elección fue publicado en el B.O.P. de Almería nº 214 de fecha 08 de noviembre de 2017, tablón de anuncios municipal y lugares de costumbre, y que en el plazo de 15 días sólo se ha presentado solicitud por D. JOSÉ TRUJILLO MARTÍNEZ, según se desprende del informe de secretaria sobre el resultado de la información pública.

Por todo ello y como quiera que el único solicitante ha obtenido 10 votos que constituyen la mayoría absoluta legal requerida por el Art.101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda:

1º.- Proponer como Juez de Paz de esta Villa de Gádor a D. JOSÉ TRUJILLO MARTÍNEZ, con DNI nº 27.190.608-P, con domicilio en Plaza Barranquillo n.º 8 , de 70 años de edad, que, según expone en su escrito, reúne las condiciones de capacidad y de compatibilidad para ocupar el cargo.

2º.- Que se remita certificación de este acuerdo al Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 para dar traslado del mismo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las 20 horas y 32 minutos de dicho día de todo lo cual, certifico.

La Alcaldesa,

El Secretario,

Fdo: Lourdes Ramos Rodríguez

Fdo: Juan M. Fernández Jurado